





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil Anuencia No.: MT/SG/CPCT/1866/20 Tulum, Q. Roo, a 03 de noviembre de 2020.

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

FISHING AND DIVING TULUM SA DE CV
"FISHING AND DIVIG TULUM"
SERVICIO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y TURISMO DE AVENTURAS.
KM. 241 CARRETERA FEDERAL LT. 4 FRACC. TANKAH.
TULUM, QUINTANA ROO.

2020

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Regiamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 19 de octubre de 2020, por el personal de esta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renevalse cada ano En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificario a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

Atentamente

Lic. Gilberto de los Angeles Gómez Mora Coordinador de Protección Civil

del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

Recibil Nicolas Untrews.

MINICIPIO DE TULIM